

APRUEBA PAGO A PROFESORA ANTONIO DE PADÚA BRAGA

SANTIAGO, 006239 - 23.03.15.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE el pago de \$ 463.500.- (cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos pesos) al **SR. ANTONIO DE PADUA BRAGA**, Pasaporte [REDACTED], de nacionalidad Brasileña, docente del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, quien ha sido invitado por el Departamento de Informática, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de Santiago de Chile, para realizar una estadía entre el 27 de Marzo y el 06 de Abril de 2015.

Durante su estadía, el **Sr. Pádua Braga** se integrará al grupo de académicos del departamento de ingeniería informática para participar en seminarios, charlas y reuniones académicas con la finalidad de consolidar los programas de investigación.

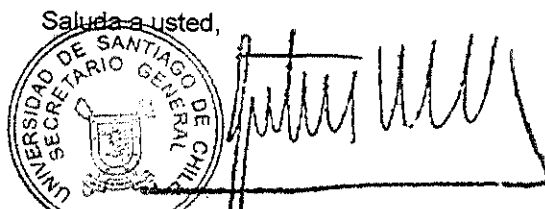
Los gastos que irrogue la estadía, se imputarán al Centro de Costo 78, Ítem 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

SGR/CJR/BOT
IP: 80198

Distribución

1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1 Contraloría Universitaria
1 Dirección de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central